



Asunción, 22 de diciembre de 2020

MSPyBS/S.G. N° 2342 - /2020

**DIPUTADA NACIONAL  
SEÑORA DEL PILAR MEDINA, VICE PRESIDENTA  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENTA  
COMISIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
PALACIO LEGISLATIVO  
ASUNCIÓN**

Señora Diputada Nacional:

Con atentos saludos me dirijo a Vuestra Honorabilidad, con referencia a la nota PI.CES y G N° 113/11-2020, de fecha 18 de noviembre de 2020, por medio de la cual ha solicitado el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social respecto al Proyecto de Ley: "**DE COBERTURA DE LA CIRUGÍA RECONSTRUCTIVA, COMO CONSECUENCIA DE UNA MASTECTOMÍA POR PATOLOGÍA MAMARIA ONCOLÓGICA**", presentado por varios Diputados Nacionales (Exp. D-2059973).

En respuesta a la misma, cumpla en remitir en anexo el Dictamen D.G.A.J. N° 1886/2020, de fecha 7 de diciembre de 2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia ministerial, *Abog. Gustavo Irala Villar*, cuya opinión representa el criterio de esta Cartera de Estado respecto a dicho proyecto de ley.

Es propicia la ocasión para renovar a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi mayor consideración y estima,

  
**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN  
MINISTRO**

'eml

SIMESE N° 178914